



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Productiva



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

## **INFORME INTERNO N°0001-2021**

### **INFORME SOBRE LAS ESTRUCTURAS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA – PROMOCIÓN 2020**

**A** : **ISADORA LUCIA LORA CUENTAS**  
Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático  
"Guillermo Ugarte Chamorro".

**DE** : **VANIA FANTASÍA GUEVARA PÉREZ**  
Coordinadora de investigación de la carrera de Educación Artística de la  
Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte  
Chamorro"

**ASUNTO** : Informe sobre las nuevas propuestas de estructuras de trabajo de  
investigación para la promoción 2020 (Educación Artística)

**FECHA** : Lima, 16 de febrero del 2021

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle acerca de las nuevas propuestas de estructura de trabajo de investigación para el curso de Seminario que aplicaran los estudiantes de la promoción 2020 de la carrera de Educación Artística.

#### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Son funciones de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático, entre otras, formar profesionales de nivel universitario, altamente competentes en la actuación teatral, educación y diseño escenográfico, hacer labor de extensión, difusión académicas y artísticas en la comunidad. En el contexto y ante lo mencionado, la Dirección de Investigación es el área responsable de brindar soporte y asesoría para los futuros proyectos de investigación de nuestros estudiantes y egresados.
- 1.2. Frente a la dificultad de posibilidades que tiene un estudiante y egresado de formular su propia estructura de investigación, la Dirección asignada provee el material de acompañamiento al docente (en este caso, ejemplos de estructura).
- 1.3. Durante el año 2020 la Dirección de Investigación, no contaba con un coordinador especialista en Educación Artística, lo que originó confusión entre los docentes del curso de investigación, la coordinación de la carrera y la dirección de investigación.

#### **II. ANÁLISIS**

Ante lo mencionado se observó lo siguiente:

- 2.1 Los estudiantes tuvieron asesorías con 2 docentes, los cuales aplicaron diferentes estructuras de trabajos de investigación.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Productiva



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

- 2.2 Los estudiantes del décimo ciclo 2020 presentaban avanzas solo del primer y segundo capítulo.
- 2.3 Se mostraron algunas deficiencias en la estructura del planteamiento del problema propuesto por algunos estudiantes.
- 2.4 Algunos trabajos proponen actividades virtuales o semi presenciales, que dificultan el proceso de investigación adecuada.

### III. CONCLUSIONES

- 3.1 Los estudiantes del décimo ciclo 2020, necesitan completar el proceso de asesorías de investigación para culminar de manera satisfactoria la carrera.
- 3.2 En ese sentido, la Dirección General propuso un Seminario de Investigación que brinde un soporte adecuado a los proyectos de investigación, de los mencionados estudiantes.
- 3.3 Este Seminario de Investigación brindando por la docente Karen Calle, consta de 10 sesiones y pretende extender todas las asesorías necesarias para que los estudiantes culminen sus proyectos.

### IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Desde la Coordinación de Investigación de la carrera de Educación Artística en mutuo acuerdo con la Jefatura de la carrera, proponemos dos nuevas estructuras, que les permitirán a los estudiantes realizar su proyecto de investigación, de forma clara, concreta y de bases sólidas.
- 4.2 Ambas estructuras están diseñadas, solo y exclusivamente para ser aplicadas en este Seminario de Investigación.
- 4.3 Ante la difícil coyuntura actual y las limitaciones que podrían tener algunos estudiantes para aplicar su propuesta pedagógica de manera virtual, se les propone ambas estructuras, para que sean los mismos estudiantes los que eligen como desarrollar su investigación.

Es todo lo que tengo que informar,

  
Atte.  
Vania Fantasía Guevara Pérez



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Productiva



*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”*

## ESQUEMA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Carátula (*Seguir indicaciones de la carátula oficial de la ENSAD*)

Índice

Resumen

Introducción

Capítulo I

1. Planteamiento del problema

1.1 Descripción del problema

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general.

1.2.2 Problemas específicos.

1.3 Determinación de objetivos

1.3.1 Objetivo general.

1.3.2 Objetivo específico.

1.4 Justificación de la investigación

1.5 Alcances y limitaciones de la investigación

Capítulo II

2. Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

2.2 Fundamentos de la investigación (*de acuerdo al contexto, brindando un énfasis mayor en fundamentos pedagógicos*)

2.3 Marco conceptual

Capítulo III

3. Método de investigación

3.1 Tipo de investigación

3.2 Diseño de la investigación

3.3 Población y muestra

3.4 Sistema de hipótesis

3.4.1 Hipótesis general.

3.4.2 Hipótesis específicas.

Variables e indicadores.

3.5 Propuesta Pedagógica (*Dependiendo del problema*)

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1 Técnicas de recolección de datos

3.6.2 Instrumentos de recolección y medición de datos (*dependiendo del problema*)

4. Cronograma de actividades

5. Presupuesto

6. Referencias bibliográficas

Anexos.

Matriz de consistencia

Instrumento



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Productiva



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE  
**ARTE DRAMÁTICO**  
Guillermo Ugarte Chamorro

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

## ESQUEMA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (PROPUESTA APLICATIVA)

Carátula (*Seguir indicaciones de la carátula oficial de la ENSAD*)

Índice

Resumen

Introducción

Capítulo I

1. Planteamiento del problema

1.1 Descripción del problema

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general.

1.2.2 Problemas específicos.

1.3 Determinación de objetivos

1.3.1 Objetivo general.

1.3.2 Objetivo específico.

1.4 Justificación de la investigación

1.5 Alcances y limitaciones de la investigación

Capítulo II

2. Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

2.2. Fundamentos de la investigación (*de acuerdo al contexto, brindando un énfasis mayor en fundamentos pedagógicos*)

2.3. Marco conceptual

Capítulo III

3. Método de investigación

3.1 Tipo de investigación

3.2 Diseño de la investigación

3.3 Población y muestra

3.4 Sistema de hipótesis

3.4.1 Hipótesis general.

3.4.2 Hipótesis específicas.

3.4.3 Variables e indicadores.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1 Técnicas de recolección de datos

3.5.2 Instrumentos de recolección y medición de datos (*dependiendo del problema*)

Capítulo IV

4. Trabajo de campo

4.1 Propuesta pedagógica

4.1.1 Características fundamentales de la propuesta pedagógica

4.1.2 Modelo didáctico.

4.1.3 Prueba de entrada.

4.2 Resultados estadísticos e interpretación de la prueba de entrada

4.3 Discusión de los resultados.

5. Referencias bibliográficas



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Productiva



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

Anexos.

Matriz de consistencia  
Instrumentos  
Compromiso ético  
Autorización de la institución

### **Características de forma, aplicables para ambas estructuras**

- ✓ Extensión: Mínimo 80 páginas sin incluir anexos. Los anexos podrán tener una extensión máxima de 30 páginas.
- ✓ Tipo y tamaño de letra: Times New Roman, 12.
- ✓ Interlineado: 1.5.
- ✓ Referencias bibliográficas: mínimo de 10 referencias. Del total de referencias empleadas el 75% deben ser académicas.
- ✓ Citas: Manual de escritura Ensad vigente en el momento de la aprobación del plan de investigación (máximo 3 años de antigüedad).
- ✓ Numeración de páginas: El trabajo se debe enumerar en dos secciones. La primera sección comprende desde el inicio del trabajo hasta la página antes de la Introducción. Esta sección se enumera con números romanos (dejar sin numeración la carátula). La segunda sección, a partir de la Introducción, se enumera con números arábigos, esta sección se debe iniciar con el número 1.